



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el «Estudio de Viabilidad del proyecto de obras del aparcamiento subterráneo y urbanización del Bulevar de la calle Vitoria de Burgos», según documento técnico registrado de entrada en la Gerencia Municipal de Fomento el día 10 de octubre de 2012, al número 2069/12.

De conformidad con el artículo 128.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Estudio de Viabilidad se somete a información pública por término de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones, en la forma y lugar establecidos en los artículos 79 y 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se presenten en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos el horario dispuesto es de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas.

El documento se halla expuesto en la Gerencia Municipal de Fomento, en la quinta planta del Edificio Consistorial en la Plaza Mayor de Burgos, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

En Burgos, a 23 de octubre de 2012.

La Gerente Municipal de Fomento,  
María del Rosario Martín Burgos